IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del APP-PE-NG Naval Gijón y del cambio del sistema de actuación de compensación a cooperación. Expte. 152069E/2025.

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del APP-PE-NG, Naval Gijón, así como el cambio del sistema de actuación de compensación a cooperación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), el presente expediente se somete a trámite de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de poder presentar alegaciones u observaciones al mismo.

Durante el citado plazo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la web municipal: https://www.gijon.es/es/directorio/urbanismo. Alternativamente, podrán acceder a la citada documentación en el Punto de Acceso Electrónico, instalado en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", c/ Cabrales, n.º 2.

Las alegaciones u observaciones que se consideren, podrán ser presentadas a través del registro electrónico de este Ayuntamiento o, presencialmente, en los registros municipales (se recomienda solicitar cita previa a través del teléfono 985 18 11 05, de la web municipal o en la app Gijón). Y ello sin perjuicio de que se puedan presentar en las demás sedes previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gijón, a 30 de septiembre de 2026.—La Secretaría General.—Cód. 2026-08046.

Cód. 2026-08046